

28/ago/23



Oficio No. -PPFA/9.3/45.4/1017/2023

Mexicali, Baja California., a 03 de Julio del 2023

C. SERGIO JAVIER PAYAN SARABIA.
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente, se le comisiona los días del 08 de julio al 14 de julio del año en curso, para que participe en acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales como parte de Operativo especial en Aguas de Jurisdicción Federal del Golfo de California, incluyendo sus Áreas Naturales Protegidas. Asimismo, de ser necesario recorridos terrestres en coadyuvancia con otras instancias de gobierno en los Municipios de Mexicali, San Quintín y Ensenada, Baja California, abarcando la franja de Zona Federal Marítimo Terrestre. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículo 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo II, 40,42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI Y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XII y LV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE ÁREA Y ENCARGADO POR AUSENCIA TEMPORAL DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Lic. José Antonio Lee Martínez

Con oficio de encargo número PPFA/9.1/BC.17.4/1005/2023, de fecha 30 de junio de 2023, firmado por el Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, Encargado de Despacho, en la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Baja California y con fundamento en los artículos 66 y 81 segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 27 de julio de 2022, en ausencia temporal del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, Encargado de Despacho, en la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Baja California, con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3º inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII, último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 27 de julio de 2022, conforme al expediente número PPFA/1/4C.26.1/00001- 22, con oficio de encargo número PPFA/1/002/2022, emitido en fecha 28 de julio de 2022, por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, C. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 14 DE JULIO DEL 2023 Consecutivo por Área: PFFA/9.3/4S.4/1017/2023

Jefe inmediato: Biol.Oswaldo Arturo Santillan Langarica

Delegación: BAJA CALIFORNIA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES/ PROGRAMA VAQUITA MARINA

Comisionado: PAYAN SARABIA SERGIO JAVIER
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: DEL 08 DE JULIO AL 14 DE JULIO DEL 2023

Lugar: Reserva de la biosfera alto golfo de california y delta del rio colorado, municipios de Mexicali, San Felipe y Ensenada Baja California.

Objeto de la Comisión: Llevar acabo Actos de vigilancia en materia de vida silvestre e impacto ambiental en la región terrestre y marina del Alto Golfo de California ,comprendido dentro de los siguientes sitios: Municipio de Mexicali, San Felipe y Ensenada, Estado de Baja California, Con el objeto de ejecutar el programa de inspección y vigilancia para la protección de la Vaquita Marina.

Síntesis: Se llevaron acabo acciones de vigilancia, de conformidad con el oficio PFFA/9.3/4S.4/1017/2023 de fecha 03 de Julio del presente año, en la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, poligono de refugio de proteccion para la vaquita marina, en coadyuvancia con la Secretaria de Marina Armada de México, Guardia Nacional y CONAPESCA. Para evitar la pesca ilegal dentro del Nuevo Polígono determinado por el Comité Internacional para la Recuperación de la Vaquita Marina (CIRVA) en la región terrestre y marina de San Felipe en Baja California, México.

Resultados Obtenidos: Se llevaron a cabo durante esta comisión acciones de inspección y vigilancia en materia de vida silvestre e impacto ambiental, en las regiones terrestres, marítimas y costeras en San Felipe, Baja California. Se realizo vigilancia en la RBAGCYDRC se realizaron aproximadamente 04 recorridos maritimos, principalmente en el poligono de tolerancia cero donde no se observaron precensia de embarcaciones . Se realizaron 02 recorridos terrestres realizados en la zona norte de san felipe, 02 puestos de verificacion GIV , estas acciones se realizan para evitar el trafico de especies reguladas en la NOM 059 SEMARNAT 2010 . Asi mismo verificar que las embarcaciones realizen actividades en zonas permitidas con su documentacion correspondiente.

Contribución: Con estas acciones la PROFEPA contribuye para la conservación de la vaquita marina al llevar acabo acciones de vigilancia dentro del polígono de recuperación de la vaquita marina y el área de tolerancia cero, evitando el uso de artes de pesca prohibidos y la presencia de pescadores furtivos.

Atentamente



Nombre y Firma
Comisionado
C. Sergio Javier Payan Sarabia

Vo.Bo.



Nombre y Firma
Jefe Inmediato
Biol. Oswaldo Arturo Santillan Langarica

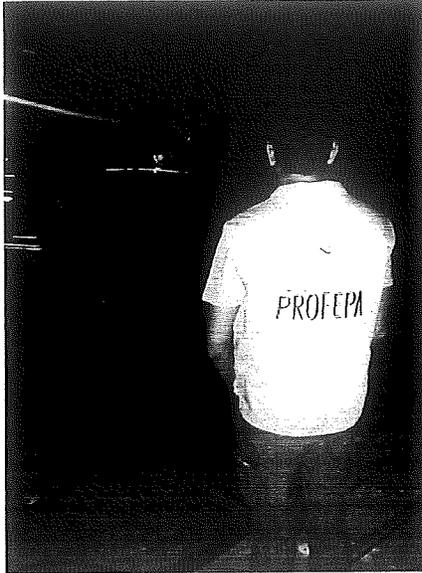
Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



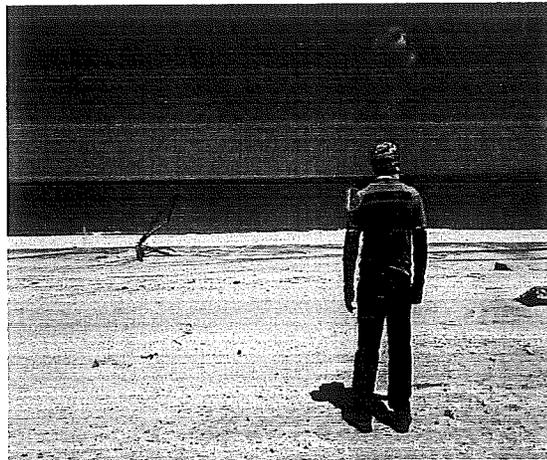
DIA 08 JULIO AL 14 DE JULIO 2023



RECORRIDO MARITIMO DE INSPECCION Y VIGILANCIA



RECORRIDO TERRESTRE DE INSPECCION Y VIGILANCIA



PUNTO DE INSPECCION Y VERIFICACION BIIM 42

